

Oficio No 0 1 8 9 DM-2012

Quito, 10 ABR. 2012

Abogado  
Ángel Vilema Freire  
**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS**  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,**  
**COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**  
**VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN OCASIONAL DE COMUNICACIÓN**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Presente

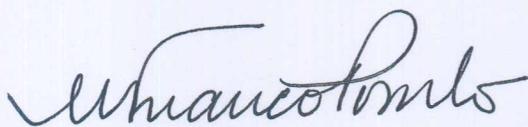
De mi consideración,

En atención a su oficio No. 1258-AVF-AN, mediante el cual remite la comunicación suscrita por el señor Leopoldo Bucheli Mora, Alcalde del Cantón Santa Cruz, quien solicita se implemente una Unidad Educativa del Milenio o un Instituto Tecnológico Agropecuario; debo indicar:

Mediante oficio No. MINEDUC-SCE-2012-00082-OF de fecha 13 de marzo de 2012, la Mgs. Lorena Fernanda Altamirano Reinoso, Responsable del Proyecto Unidades Educativas del Milenio, remitió al señor Leopoldo Bucheli Mora, los respaldos de las gestiones realizadas con esta finalidad y las conclusiones a las que se llegó en el caso de la creación de una Unidad Educativa del Milenio; información que traslado para su conocimiento.

Es propicia la ocasión, para presentarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Mónica Franco Pombo  
**VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Ad. 7 fojas útiles

AMD/31T/AT/CC/mmora  
26/03/2012

**[www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)**

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz  
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)  
Quito - Ecuador



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Quito, 12 de Marzo del 2012  
Oficio Nro. 1258 AVF-AN.

Señora Doctora  
Gloria Vidal Illingworth  
**MINISTRA DE EDUCACION**  
En su despacho.-

En mi calidad de Asambleísta por la Provincia de Galápagos , y de conformidad con lo que establece los artículos 120 , numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador, y de los artículos 9, numeral 9; 75 y 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa ,me permito poner en su conocimiento en dos fojas útiles que ha ingresado a mi despacho , el Oficio Nro. 003895-GMSC-2012, de fecha Puerto Ayora , 07 de marzo del 2012 , suscrito por el señor Leopoldo Bucheli Mora , Alcalde del Cantón Santa Cruz ,provincia de Galápagos , en el que manifiesta que desde el año 2010 hasta la presente fecha han presentado toda la documentación pertinente a la Dra. Margarita Ricaurte, responsable Nacional de las Unidades Educativas del Milenio, ha presentado también lista de los socios gestores , patrocinadores y académicos para la Unidad ha implementarse en Galápagos , dice que en el Gabinete Itinerante realizado el 4 de julio del 2011 , se acordó trabajar en conjunto para realizar el Estudio Técnico tendiente a crear el Instituto Tecnológico Agropecuario ,refiere que el 24 de octubre del 2011 en la ciudad de Quito, se mantuvo una reunión de personeros del Municipio con el Ing. Paúl Martínez Gerente de Proyectos , responsable de las Unidades Educativas del Nuevo Milenio ;MSC. Freddy Peñafiel , responsable de Bachillerato ; Arq. Patricia Abril responsable del Bachillerato Técnico; y , presidiendo esta reunión la señora Subsecretaria de calidad Educativa Alba Toledo, acordando lo siguiente: Visita de la señora Subsecretaria al cantón Santa Cruz , levantar un diagnostico y analizar la pertinencia y factibilidad de la propuesta, establecer una agenda conjunta de acciones y propender a la firma de un convenio con la finalidad de fortalecer el Sistema Educativo. Expresa que desde la Municipalidad se ha venido insistiendo en el cumplimiento de estos compromisos, pero que lamentablemente no se ha concretado respuesta favorable a esta aspiración de que llegue la revolución educativa a la región Insular y que el Ministerio de Educación cumpla con su parte .

Con estos antecedentes solicito se sirva disponer a quien corresponda se me mantenga informado de lo que se resuelva para poner en conocimiento de mis mandantes .

Con sentimientos de consideración y estima



Ab. Ángel Vilema Freire

**ASAMBLEÍSTA POR GALÁPAGOS**

**COORDINADOR DEL BLOQUE LEGISLATIVO ALIANZA PAÍS**  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,**  
**COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO.**  
**VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN OCASIONAL DE COMUNICACIÓN**

Calle San Gregorio y Juan Murillo, Edificio DINAMEP, 6to. Piso, Oficina 610, Teléfono 3991618  
Email: [angel.vilema@asambleanacional.gob.ec](mailto:angel.vilema@asambleanacional.gob.ec)

DM